MUNICIPALIDAD DE YHÚ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC Nº 80025022-2

Dirección: Mcal. Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Telefono: 0213283112 - Mail: muniyhu@hotmail.com
Yhú – Departamento de Caaguazú – Paraguay

CONTRATO IM/UOC Nº 06/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 CON ID 347232
CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 3758 SAN JUAN BAUTISTA DEL DISTRITO DE YHU

En el Distrito de Yhú, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 19 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, la Municipalidad de Yhú, representada por el Intendente Municipal Dr. Arturo Rey Jara y el Secretario General Lic. Celso Robertti Duarte, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa unipersonal A3L CONSTRUCTORA con RUC 594375-2 cuyo representante legal es el señor Ángel Alcides Abramo López con cedula de Identidad Nº 594375, con domicilio en la ciudad de Asunción, en adelante EL CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente Contrato, individualizado como "**CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 3758 SAN JUAN BAUTISTA DEL DISTRITO DE YHU**".- cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 3758 SAN JUAN BAUTISTA DEL DISTRITO DE YHU

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 347232.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2018, convocado por Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yhu, según resolución N° 1621/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de emisión de la Orden de Inicio por parte del fiscal de obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días calendario después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. La recepción provisoria: 15 (quince) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 15 (quince) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

Lic. Celso A. Robertti D.
Secretario General

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.

Dr. Arturo Jara
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YHÚ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC Nº 80025022-2

Dirección: Mcal. Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Telefono: 0213283112 - Mail: muniyhu@hotmail.com

Yhú – Departamento de Caaguazú – Paraguay

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 3758 SAN JUAN BAUTISTA DEL DISTRITO DE YHU con ID: 347232

CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 3758 SAN JUAN BAUTISTA DEL DISTRITO DE YHU, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	3.920.600	3.920.600
1.1		Cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
1.2		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	32.000	2.038.400
1.3		Replanteo	Metros cuadrados	63,7	6.000	382.200
2	72131601-003	Cimiento	Unidad Medida Global	1	5.950.000	5.950.000
2.1		Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	14	425.000	5.950.000
3	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1	5.142.800	5.142.800
3.1		b2- Vigas y dado de H° A°	Centimetros cubicos	0,82	1.720.000	1.410.400
3.2		d- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17	1.720.000	3.732.400
4	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	4.118.950	4.118.950
4.1		Muros de nivelación De 0,45 cm.	Metros cuadrados	3,6	240.000	864.000
4.2		Muros de nivelación De 0,30 cm.	Metros cuadrados	7,5	160.000	1.200.000
4.3		Muros de nivelación De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,6	260.000	156.000
4.4		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	81.500	1.898.950
5	72131601-006	Aislacion	Unidad Medida Global	1	208.000	208.000
5.1		Aislación asfáltica De paredes	Metros cuadrados	6,4	32.500	208.000
6	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	14.013.000	14.013.000
6.1		Muros de elevación De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	120.000	408.000
6.2		Muros de elevación De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,5	145.000	5.002.500
6.3		Muros de elevación De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	13,5	145.000	1.957.500
6.4		Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,3	120.000	4.116.000

Lic. Celso A. Alebertti D.
Secretario General

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.

Dr. Arturo Jara
Intendente Municipal

6.5		Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metros	12	120.000	1.440.000
6.6		Pilares De 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metros	6,6	165.000	1.089.000
7	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1	27.017.500	27.017.500
7.1		Techo De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	86,5	295.000	25.517.500
7.2		Viga de madera y planchuela en galería	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
8	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	3.429.100	3.429.100
8.1		Revoques De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	64,3	45.000	2.893.500
8.2		Revoques De viga cumbrera de H° A°	Metros cuadrados	10,3	52.000	535.600
9	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	7.222.000	7.222.000
9.1		Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	58	42.000	2.436.000
9.2		Piso de baldosa calcárea	Metros cuadrados	58	62.000	3.596.000
9.3		Zócalo calcáreo	Metros	34	35.000	1.190.000
10	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1	5.197.600	5.197.600
10.1		Puerta metálica de Chapa N° 20 doblada de 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
10.2		Aberturas metálicas Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	6,84	335.000	2.291.400
10.3		Alfeizar de ventanas De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metros	5	35.000	175.000
10.4		Vidrios dobles	Metros cuadrados	6,84	180.000	1.231.200
11	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	7.329.700	7.329.700
11.1		Pinturas De paredes a la cal	Metros cuadrados	64,3	22.000	1.414.600
11.2		Pinturas De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	25.000	297.500
11.3		Pinturas De viga cumbrera a la cal	Metros cuadrados	10,3	22.000	226.600
11.4		Pinturas De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	6,84	25.000	171.000
11.5		Pinturas De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	116,8	25.000	2.920.000
11.6		Pinturas De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	86,5	25.000	2.162.500
11.7		Pinturas De abertura: Puerta c/sintético previo antióxido	Metros cuadrados	5,5	25.000	137.500
12	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1	2.645.000	2.645.000
12.1		Desagüe Pluvial Canaleta y caño de	Metros	23	115.000	2.645.000

Lic. C... Roberti D.
Secretario General

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.

Dr. Arturo Jara
Intendente Municipal

		bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.				
13	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	10.900.000	10.900.000
13.1		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	4.700.000	4.700.000
13.2		Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	3.200.000	3.200.000
13.3		Colocacion de Pizarron	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
13.4		Gradas y rampas	Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000
14	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.364.000	1.364.000
14.1		Limpieza final	Metros cuadrados	62	22.000	1.364.000
			Precio Total			**98.458.250**

El monto total del contrato es de Gs. 98.458.250.- (Guaraníes, Noventa y Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta).-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo.
La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a ciento veinte días calendarios, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado (Circular DNCP Nº 22/17).
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.

Lic. Celso A. Robertti D.
Secretario General

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.

Dr. Arturo Jara
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YHÚ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC Nº 80025022-2

Dirección: Mcal. Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Telefono: 0213283112 - Mail: muniyhu@hotmail.com
Yhú – Departamento de Caaguazú – Paraguay

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 3758 SAN JUAN BAUTISTA DEL DISTRITO DE YHU.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yhú, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día 19 del mes abril y año 2018.

MUNICIPALIDAD DE YHÚ Secretaría General

Lic. Celso Robertti Duarte
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YHÚ INTENDENCIA

Dr. Arturo Rey Jara
Intendente Municipal

Ángel Abramo López
A3L Constructora
El Contratista

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.